



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



**CONTRATO Nro. 4143.065.26.028-2023**

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	VICTOR HERNEY CAMPO
NIT/CC	c.c. 16.719.779
VALOR Y FORMA DE PAGO	DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00) A través de transferencia electrónica de acuerdo a las facturas presentadas por el contratista y aprobadas por el supervisor del contrato
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 28 de diciembre de 2023.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUPITRES Y CERRAJERIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE MANTENIMIENTO con código no. 2.1.2.02.02.008.06 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000058 del 3 de noviembre de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar Mantenimiento y soldadura de Portón principal.</li> <li>2. Realizar Reparación de chapa de archivador.</li> <li>3. Realizar Cambio de chapa a escritorio de la Coordinadora.</li> <li>4. Realizar Reparación y mantenimiento de chapa del bloque B.</li> <li>5. Armar base para exposición</li> <li>6. Realizar Instalación de 4 tableros</li> <li>7. Realizar Cambio de embolo y clave a la puerta del salón eléctrico</li> <li>8. Realizar Reparación de 8 mesas, 10 asientos y 15 sillas.</li> <li>9. Realizar Reparación de 54 pupitres (Tablas, tornillo y soldadura)</li> <li>10. Realizar Reparación de archivador</li> <li>11. Realizar Instalación de 5 estanterías en el nuevo almacén con cauchos de esporangio.</li> <li>12. Realizar Cortar e instalar tapa en madera a ventana en el nuevo almacén.</li> <li>13. Realizar otras reparaciones menores que se pueden presentar en el funcionamiento normal de la Institución.</li> </ol>
VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

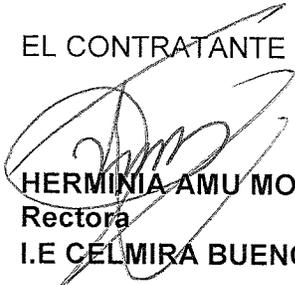
Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



		relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollo de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad presupuestal correspondiente</li> <li>2. Copia de documento de identidad.</li> <li>3. registro único tributario- Rut.</li> <li>4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.</li> <li>5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.</li> <li>6. REDAM y antecedentes de delitos sexuales.</li> <li>7. Formato único de hoja de vida de la función pública.</li> <li>8. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.</li> </ol>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Y	El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL		El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

Para constancia se suscribe en Cali a el día 7 de diciembre de 2023

EL CONTRATANTE



**HERMINIA AMU MOLINA**  
Rectora  
I.E CELMIRA BUENO DE OREJUELA

EL CONTRATISTA



**VICTOR HERNEY CAMPO**  
c.c. 16.719.779

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)